



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 007
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 7 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la sesión Extraordinaria del 07 de marzo de 2019, a las 08:00.

Preside la sesión el Doctor Baiter Cazares, Decano de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Roberto Yajamin, Subdecano; MSc. Mercy Guerrero, Vocal Docente Principal; Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal; y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Lcda. Ruth Acosta; Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria; Terapia Física, Dr. Rubén Jarrín; y, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Ps. Cl. Henry Ortiz.

Actúa como secretaria la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

ORDEN DEL DÍA: El señor Decano (e) solicita se dé lectura al Orden del Día.

- 1. Conocimiento y aprobación de incrementos de Carga Docente de profesores titulares por necesidad institucional.*
- 2. Resolución de Apelaciones de Terceras Matriculas*

Con la aprobación unánime del Orden del Día, inicia la sesión.

1. Conocimiento y aprobación de incrementos de Carga Docente de profesores titulares por necesidad institucional.

OFICIO N° 0033-FCDAPD-SD, Suscrito por el Doctor Roberto Yajamin, Subdecano de la Facultad, de fecha 07 de marzo de 2019, en el cual pone en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, los resultados obtenidos de las reuniones que se mantuvieron con los Directores de Carreras para el incremento de Tiempo de Dedicación Docente.

Toma la palabra el Doctor Roberto Yajamin, quien informa al Consejo Directivo de la Facultad que por necesidad institucional se debe solicitar el incremento del tiempo de dedicación de los siguientes Docentes:

NOMBRE	MODALIDAD DE CONTRATO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	TIEMPO DE DEDICACIÓN REQUERIDO	CARRERA
ALVAREZ CAZA EDISON	Titular	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Terapia ocupacional
CARPIO SACOTO PABLO	Titular	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Atención Prehospitalaria y en Emergencias/ Terapia Ocupacional/ Terapia del lenguaje



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 007
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 7 DE MARZO DE 2019

SALAZAR LOZANO HUGO	Titular	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Atención Prehospitalaria y en Emergencias/Terapia Ocupacional
ALBUJA NARVAEZ LORENA	Contrato	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Terapia Física
PACHECO SERRANO NATHALY	contrato	Medio Tiempo	Tiempo Completo	Terapia Física

Toma la palabra el Doctor Baiter Cazares, Decano de la Facultad, quien pone en moción el caso ante el Consejo Directivo.

Una vez analizado el OFICIO N° 086-FCDAPD-D, basados en el Artículo 88 del Estatuto Universitario, numeral 7, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven

- **Aprobar se realice el trámite correspondiente para solicitar el incremento del tiempo de dedicación de los Docentes ALVAREZ CAZA EDISON, CARPIO SACOTO PABLO, SALAZAR LOZANO HUGO, ALBUJA NARVAEZ LORENA y PACHECO SERRANO NATHALY.**

2. Resolución de Apelaciones de Terceras Matriculas

- a. **OFICIO S/N**, de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el Señor CHRISTIAN SANTIAGO CHUQUI PORTERO, con cédula de ciudadanía N° 180414491, estudiante Octavo Semestre de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien solicita se revise su solicitud de tercera matricula en la materia de **COMUNICACIONES** y se autorice en razón de la presente situación:
1. Por calamidad doméstica, fuertes afectaciones a la economía familiar
 2. Es la segunda vez que solicita tercera matricula y en esta ocasión es por el motivo económico, ya que soy me le toca solventarse alimentación, vivienda y transporte, debido a ser oriundo de la provincia de Tungurahua. Debido a esto me ha tocado trabajar en diferentes lugares ocasionales, realizando labores de mano de obra no calificada, ya que soy el segundo de mis hermanos y soy el que mantiene a mis padres
 3. Motivo por el cual se me dificulto asistir regularmente a clases en dicha materia, por lo que no complete el porcentaje de asistencias necesarias, porque en lo que respecta al puntaje aprobé con el puntaje requerido.
 4. Es la única materia que tengo que aprobar para solventar mis estudios.

Una vez analizada la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, basados en el Artículo 88 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 10, Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones, recalificaciones y asistencia. Resuelven:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 007
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 7 DE MARZO DE 2019

- **Aprobar la apelación de tercera matricula del Señor CHRISTIAN SANTIAGO CHUQUI PORTERO, con cédula de ciudadanía N° 180414491, estudiante Octavo Semestre de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.**

- b. **OFICIO S/N**, de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por la ARELIS ALEXANDRA ESPINOZA CELI, con cédula de ciudadanía N° 0706120680, estudiante Octavo Semestre de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien solicita se revise su solicitud de tercera matricula en la materia de **COMUNICACIONES** y se autorice en razón de la presente situación:
 1. Por motivo que he aprobado más del 60% de la malla curricular y no registro otra tercera matricula durante el transcurso de la Carrera.
 2. Es la segunda vez que solicito la tercera matricula habiendo sido negada la primera vez que la solicite y en esta ocasión el motivo es económico ya que me toco solventarme en alimentación, vivienda y transporte, debido a ser oriunda de la provincia de El Oro y me ha tocado trabajar para solventar mis estudios
 3. Es la única materia que tengo que aprobar para solventar mis estudios.

Toma la palabra el Doctor Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias quien, manifiesta, que la Señorita ARELIS ALEXANDRA ESPINOZA CELI, en periodo 2018-2018, solicito la tercera matricula con causales de enfermedad y que en primera instancia del periodo 2018-2019, la señorita presento la solicitud de tercera matricula con causales de calamidad domestica por lo que fue negada la solicitud al no cumplir con las causales de Calamidad Domestica estipuladas en el Reglamento de Concesión de Terceras Matriculas.

Una vez analizada la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, basados en el Artículo 88 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 10, Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones, recalificaciones y asistencia. Resuelven:


- **Negar la apelación de tercera matricula presentada por la Señorita ARELIS ALEXANDRA ESPINOZA CELI, con cédula de ciudadanía N° 0706120680, estudiante Octavo Semestre de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, ya que no cumple con ninguna de las causales establecidas en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matriculas de la Universidad Central del Ecuador.**


Concluye la sesión a las 09H30



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 007
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 7 DE MARZO DE 2019

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:


Dr. Baiter Cazares
DECANO


Dra. Jenny Romo
Secretaria Abogada

Ing. Luis Anibal Tito.

NOTA: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en Secretaría.